

MEMORIA JUSTIFICATIVA

PROCEDIMIENTO: Epgasa Ordinario

SERVICIO: Servicio de Prevención Ajeno de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de Empresa Pública de Gestión de Activos

N.º DE EXPEDIENTE: 2026020032

CÓDIGO CPV: 71317200- Servicios de salud y seguridad

A. JUSTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA LICITACIÓN

Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P. (en adelante EPGASA) es una sociedad mercantil del sector público andaluz, que se rige en la preparación y adjudicación de los contratos por sus normas específicas, concretamente por el “Procedimiento de Contratación de Obras, Suministros y Servicios” publicado en el perfil de contratante, que figura en la página WEB www.epgasa.es.

EPGASA cuenta con tres centros de trabajo y 44 trabajadores/as para los que precisa contratar el Servicio de Prevención Ajeno para las especialidades técnicas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud, en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, art. 31 y Reglamento de Servicios de Prevención, art. 16 del RD 39/1997.

B. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS LOTES


Dadas las características de las prestaciones a desarrollar, las mismas no permiten el aprovechamiento de forma separada de cada una de ellas, sino que el resultado debe ser único, por formar una única unidad funcional (promover la seguridad y la salud de los empleados de EPGASA). Por tanto, el servicio a prestar tiene carácter integral y por ello y en pro de la correcta ejecución del contrato y de la necesidad de que todos los trabajadores de EPGASA reciban el mismo trato, se desaconseja la división en lotes para la ejecución del objeto del contrato.

C. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DESGLOSADO

El presupuesto base de licitación asciende a 7.200,00 euros, IVA excluido, conforme al siguiente desglose:

- Especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, Vigilancia de la Salud: 5.000,00 euros (más IVA):

Para este cálculo tomamos datos salariales del III Convenio Colectivo de los Servicios de Prevención Ajenos, estimando una actualización según IPC. Se suman costes estimados de la formación incluida en contrato y se estable unos gastos indirectos y un beneficio de un 25%, sumados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	06/03/2026	
VERIFICACIÓN	DANIEL MIGUEL VICENTE TORRES Pk2jm5NGCVXDFU8WWKTEFZWBA7ZSAZ	PÁG. 1/4	



Nº horas estimadas anuales	80,00
Coste gastos personal	2.478,09
Cursos formación incluidos online	500,00
Cursos formación incluidos presencial	1.000,00
	3.978,09
TOTAL con GI y B (25%)	4.972,61

- Reconocimientos médicos: 2.200,00 euros (más IVA). Dependerá de los reconocimientos efectivamente realizados cada año, este máximo se ha calculado suponiendo 44 reconocimientos médicos, estimando un coste máximo de 50€/reconocimiento.

El valor estimado del contrato asciende a 46.000,00 € IVA excluido, que incluye el coste estimado para un año de duración del contrato por importe de 7.200,00 €, IVA excluido, y una estimación de coste para eventuales cursos de formación o para otros servicios adicionales en materia de prevención requeridos al contratista de 2.000 €, más el coste de las posibles prórrogas permitidas:

Valor estimado contrato	Precio especialidades	Reconocimientos	Servicios adicionales	
1 año	5.000,00	2.200,00	2.000,00	9.200,00
Prórroga 1	5.000,00	2.200,00	2.000,00	9.200,00
Prórroga 2	5.000,00	2.200,00	2.000,00	9.200,00
Prórroga 3	5.000,00	2.200,00	2.000,00	9.200,00
Prórroga 4	5.000,00	2.200,00	2.000,00	9.200,00
Totales	25.000,00	11.000,00	10.000,00	46.000,00

Dicho presupuesto comprende todos los gastos directos e indirectos que el adjudicatario deba realizar para la normal prestación del Servicio y cualesquiera otros que resulten de aplicación según disposiciones vigentes. Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, sobre el precio máximo anual le será de aplicación la normativa vigente en cada apartado, ya que hay actividades exentas de IVA.

D. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración de 12 meses, con posibilidad de prórrogas adicionales cada una de ellas de un mínimo de 3 meses y un máximo de 12, con una duración máxima total del contrato de 5 años, en los términos establecidos en el artículo 29 de la LCSP.

E. SOLVENCIA REQUERIDA AL LICITADOR

Se considerará que el licitador tiene solvencia si en el transcurso de los 3 últimos años, ha realizado al menos, tres trabajos de prestación de servicios de prevención ajenos de riesgos laborales en las especialidades preventivas de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, Medicina del trabajo (vigilancia de la salud), con un importe anual como mínimo, del 75% del Presupuesto base de licitación (75% de 7.200 euros).

La contratación y prestación del servicio realizada por el licitador se acreditará mediante certificados de buena ejecución, que deberán estar fechados y firmados por la entidad contratante, y deberán indicar:

Fecha del contrato.

Importe.

Contratante.

Objeto del contrato y CPV asociado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ DANIEL MIGUEL VICENTE TORRES	06/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NGCVXDFU8VWVKTEFZWBA7ZSAZ	PÁG. 2/4	



Los certificados de buena ejecución podrán ser sustituidos por declaración del licitador, que necesariamente habrá de acompañar con la documentación que obre en su poder acreditativa de la efectiva realización de la prestación. Si los contratos que se aportan para acreditar la solvencia técnica y profesional estuvieran en ejecución en el momento de presentar su oferta a este procedimiento, para ser tenidos en cuenta deberán haber transcurrido al menos 6 meses desde el inicio de estos.

Para la acreditación de la solvencia técnica y profesional los licitadores deberán aportar, además, justificación de que cuentan con centro sanitario propio o concertado para el desarrollo de actividades de vigilancia de la salud.

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas (**máximo 100 puntos**):

- a) Se asignará a la oferta de menor precio de las ofertas presentadas y admitidas por el que ofrece los servicios anuales de la prestación del servicio de especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Vigilancia de la Salud, **80 puntos**, valorándose el resto de las ofertas de forma inversamente proporcional, de acuerdo con la fórmula que se establece en el apartado (c)

Se establece un precio máximo de licitación de 5.000,00 € IVA excluido para un año de servicio.

- b) Se asignará a la oferta de menor precio de las ofertas presentadas y admitidas por el reconocimiento médico de cada trabajador, **20 puntos**, valorándose el resto de las ofertas de forma inversamente proporcional, de acuerdo con la fórmula que se establece en el apartado (c)

Se establece un precio máximo de licitación de 50,00 € IVA excluido por reconocimiento médico de trabajador.

- c) Para la valoración de los precios ofertados conforme a lo establecidos en los dos apartados anteriores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = \left(1 - \left(\frac{b - a}{a} \right) \right) x_n$$

Donde,

P: puntuación de la oferta que se valora

b: precio de la oferta que se valora

a: precio de la oferta menor presentada

x_n : 80 (para el precio anual del servicio)

x_n : 20 (para el precio del reconocimiento médico)

Se consideran **ofertas con valores anormales o desproporcionados de la oferta económica**, todas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en un 20% a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	06/03/2026	
	DANIEL MIGUEL VICENTE TORRES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NGCVXDFU8VWWKTEFZWBA7ZSAZ	PÁG. 3/4	



Cuando se presente un único licitador, se considerará con valores anormales o desproporcionados si la oferta económica es inferior al 75% del presupuesto base de licitación.

G. GARANTÍAS

Garantía Definitiva:

5% del precio final ofertado, excluido el IVA.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

V. ° B. °

Daniel Vicente Torres

Técnico Departamento Técnico
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P.

Jaime Piqué Sánchez

Director Departamento Técnico
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	06/03/2026	
	DANIEL MIGUEL VICENTE TORRES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NGCVXDFU8WWWKTEFZWBA7ZSAZ	PÁG. 4/4	